

Como tiene propuesto: que este aunque ve
dio el Castillo, tierras y demas dependien
cia de dho señorio por los atrasos que con
trajo en servicio de su Rey, y para sostenen
te su estado, no pudo separar de si el lustre de
su sangre, ni privar à sus descendientes de
las preheminencias, y dros de Nobles que
le correspondian por el señorio de Poutou
que obtuvo, y poseyeron todos sus ascendien
tes de memoria perdida, lo qual radica
en las familias una immemorial dtdal
quia solariega, titulo el mas claro y de
levante que conocen las Leyes, por que los
que descienden de Casas solares son Nobles
y nunca pierden el fuero de dho solar
y esta dtdalquia se hace hereditaria, y
para todos los descendientes segun Re
glas notorias de dho: mi parte provie
ne sin duda de la casa solar, y señorio
de Poutou, y Santeraylla, con cuya voz
y apellido se han distinguido todos los
de esta familia, haciendo siempre claro
entre los Nobles los mas distinguidos

